



POLÍTICA DE DIVIDENDOS- EJERCICIO 2019

La distribución entre los accionistas de un máximo de 50% (Cincuenta por ciento) de las utilidades netas de la Sociedad que pudieran registrarse en dicho período, a ser distribuidas en una o más oportunidades; en tanto la decisión de distribuir dividendos no afecte los requerimientos legales y/o patrimoniales de la Sociedad.